

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Mariela Soledad Bellettini Vela
Directora de Comunicación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

ASUNTO: Delegación Rendición de cuentas ejercicio 2022. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Adjunto al presente, sírvase encontrar Oficio N° QH-PRE-2023-0265-O, mediante el cual el Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, manifiesta:

"(...) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2022).

En tal sentido, por mandato del artículo 94 de la LOPC, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el citado proceso.

Por su parte, el Código Municipal para el DMQ, en los arts. 245, numeral 4 y 5, y 485, encarga a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, la tarea de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

Dentro de este marco, mediante Oficio No. QH-PRE-2022-1727-O de 21 de diciembre de 2022, se extendieron varias sugerencias para que las entidades dependientes y adscritas al GAD MDMQ, identificadas como activas y obligadas a presentar el informe de rendición de cuentas 2022, tomaran medidas previas en sus acciones internas para dicho fin.

En virtud de lo antes señalado, dando continuidad al seguimiento y verificación del cumplimiento que corresponde a Quito Honesto, en el ámbito de sus competencias, cúpleme solicitar lo siguiente:

- *Datos de contacto del funcionario/a o servidor/a municipal quien hará las veces de contraparte para proporcionar la información que sea requerida para la verificación que corresponde a Quito Honesto. Para tal efecto, gentilmente se solicita aplicar en su respuesta el siguiente formato:*

Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico	No. Celular	Función dentro del Equipo de RDC para desarrollo del proceso 2022:

- *Una vez cumplido el proceso aplicando los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), órgano rector de la materia, se solicita comedidamente remitir en formato digital, vía Sistema de trámites SITRA, la información que detallamos a continuación, la cual será incorporada en la matriz e informe de verificación respectivo. La información puede ser enviada al término de cada fase.*

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Por favor, en su respuesta tomar en consideración los datos requeridos en la siguiente tabla y como formato para realizar un checklist:

FASES	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	MOMENTO DE LA FASE	RESPALDO / EVIDENCIA REQUERIDA
1	Planificación y facilitación del proceso	1. Organización del proceso	Convocatoria ciudadana (lugar, fecha y hora de organización), registro de participantes
		2. Consulta ciudadana	Listado de temas alineados a las competencias municipales para la RDC
		3. Entrega de temas para que el GAD / Entidad rinda cuentas	Listado de temas entregados al GAD / Entidad
		4. Instancia de participación	Conformación de las comisiones (integrantes y responsables) y documentos de sustento. Actas de reuniones de las comisiones 1 y 2. Metodología de las mesas de trabajo a ser aplicada en los eventos de deliberación pública.
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas	1. Evaluación de la gestión institucional	Informe de evaluación institucional Informe de RDC aprobado por parte de la máxima autoridad
		2. Llenado formulario RDC del CPCCS	Formulario RDC base (con vínculos habilitados)
		3. Aprobación del informe por el GAD / Entidad	Informe de RDC aprobado por parte de la máxima autoridad.
		4. Entrega previa del informe a la Asamblea Local	Acta entrega / recepción del informe aprobado a la ciudadanía. Medio de verificación de publicación del formulario base e informe narrativo de rendición de cuentas aprobado por la máxima autoridad, en su sitio web institucional.
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	1. - La Asamblea Ciudadana Local (representantes ciudadanos) evalúa el informe de Rendición de Cuentas	El o los documento/s que serán expuestos el día de la deliberación (presentación sobre las opiniones y valoraciones para presentar en la deliberación pública)
		2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas	Medio de verificación respecto de la difusión base e informe narrativo de rendición de cuentas aprobado por la máxima autoridad y el formulario base
		3. Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana	Convocatoria al evento de deliberación pública (y respaldo de la difusión realizada)
		4. - Deliberación pública y evaluación ciudadana	Orden del día del evento de deliberación pública Informe final de la deliberación pública

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

FASES	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	MOMENTO DE LA FASE	RESPALDO / EVIDENCIA REQUERIDA
4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento	1. - Incorporación de opinión ciudadana	El Plan de trabajo, resultado de las recomendaciones ciudadanas recogidas en el evento de deliberación pública
		2. -Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Medio de verificación emitido por el sitio web institucional del CPCCS, como resultado de subir la información que consta en el formulario de rendición de cuentas (formulario final que contiene el Código QR) Oficio o Acta entrega / recepción del plan de trabajo a la ciudadanía y a la delegación provincial del CPCCS (el correo electrónico de acuse recibo)
		3. Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS	Enlace oficial del sitio web o repositorio donde ubicó toda la información para el libre acceso de la ciudadanía.

- Facilitar a los representantes de Quito Honesto la participación como observadores en el evento de deliberación pública ante la ciudadanía. Para ello, comedidamente solicito, se nos informe con la anticipación del caso la fecha, hora, lugar o medio de conexión, en caso de realizarse de forma virtual o mixta, a fin de organizarnos operativamente para cumplir con nuestra competencia.

A continuación, reitero ciertos comentarios y recomendaciones que fueron emitidos en oficios remitidos anteriormente que son de alta relevancia para el adecuado cumplimiento de los sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas del ejercicio 2022:

- Aplicar los lineamientos normativos emitidos por el ente rector (CPCCS), el cual publicó la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, misma que está vigente para su observancia en el proceso de rendición de cuentas 2022 y cronograma comunicado mediante Boletín de prensa No. 1856 de 7 de febrero de 2023.
- Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC).
- Para la recopilación de información, descargar el formulario de rendición de cuentas, llenarlo y compilar la mayor cantidad de respaldos que sean necesarios, así como revisar cuidadosamente la Guía metodológica correspondiente (<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/>).
- Difundir y publicar de forma fácilmente accesible la información que corresponda.
- Generar el enlace de rendición de cuentas 2022 en sus respectivos sitios web y publicar toda la información necesaria, conforme se vaya desarrollando el proceso. Para ello, se insta y ratifica como acción necesaria el considerar las recomendaciones y estructura compartida por Quito Honesto, cuya copia se adjunta, en el informe de resultados de la verificación del cumplimiento de la RDC del ejercicio 2021, el cual puede ser revisado en el siguiente enlace:
<https://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2022-314-VERIFICACIONRDC2021.pdf>
Con relación a este punto, se recuerda que el formato de la estructura para la publicación del enlace es una base, esto significa que puede tener mayor cantidad de información, pero nunca podrá ser menos que aquella señalada en la muestra.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en las fases del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

- *En caso de inquietudes sobre la aplicación de las herramientas, lineamientos, cronograma o plataforma web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se sugiere tomar contacto con la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.*
- *Considerar lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, a través de la cual emitió el “Reglamento de Rendición de Cuentas”, aplicable a la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2022, mediante la cual el CPCCS establece: “Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas. – Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación. En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o el Informe no cuente con los links habilitados para acceder a los medios de verificación, el sujeto/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales. El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información. (...)”.*
- *De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se informa que, pueden activar su usuario en el siguiente enlace del sitio web institucional del ente rector, CPCCS: <https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas>, se sugiere que vayan incorporando la información a medida que avance su cumplimiento y generen los respaldos de cada fase, de tal forma que puedan asegurarse de que los enlaces (vínculos) registrados en el formulario estén correctamente direccionados.*

Es importante añadir que, el cumplimiento de cada una de las fases del proceso, la difusión y publicación de la información, así como su veracidad, claridad de los datos presentados y sus respaldos, es de exclusiva responsabilidad de los sujetos obligados.

Quito Honesto, en atención a sus competencias legalmente conferidas, continuará ejecutando las verificaciones y el seguimiento del cumplimiento de los sujetos municipales activos y obligados; en consecuencia, los hallazgos serán informados a la máxima autoridad del GAD MDMQ y demás autoridades competentes, según corresponda (...)

En tal virtud, me permito delegar a ustedes para llevar a cabo el citado proceso, para lo cual se deberá entregar de manera oportuna la información solicitada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. María Paz Coronel Muñoz
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- QH-PRE-2023-0265-O

Anexos:

- CAPTURA PUBLICACIÓN CPCCS.docx
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- BOLETIN-PRENSA-CPCCS-1857.pdf
- ANEXO.9-EXTRACTO-CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES-ENTIDADES.pdf
- ESTRUCTURA-PUBLICACION-ENLACE-RDC.pdf
- QH-PRE-2022-1727-O-VRDC2022.SUGERENCIA.ENTIDADES.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

- QH-PRE-2023-0179-O-LISTADO.SUJETOS.OBLIGADOS.RDC.2022.pdf
- MATRIZ-RESPALDOS-ENTIDADES.xlsx

Copia:

Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2023-03-02	
Aprobado por: Maria Paz Coronel Muñoz	mpcm	AZT	2023-03-03	

